

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS
TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA
EJERCICIO 2018

En mi calidad de Comisario de la compañía INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA nominado por la Junta General de accionistas y en lo dispuesto en el art. # 299 de la ley de Compañías del Ecuador, ante ustedes expongo lo siguiente:

1. La administración de la compañía ha cumplido en forma razonable con las normas y disposiciones vigentes, constantes en la ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación.
2. Se procedió a examinar los Estados Financieros de la empresa INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA del periodo 2017, se observó que estos reflejan exactamente las operaciones que se han registrado durante el mencionado periodo, cumpliendo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador; Pero estas operaciones se iniciaron a partir del Junio 2017 han arrojado un saldo en negativo.
3. La contabilidad se ha llevado conforme a las normas legales para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, Ley de Facturación, Código Tributario y con los Accionistas.
4. Durante el periodo motivo del presente informe, he concurrido a las instalaciones de la compañía, con el fin de evaluar los documentos y registros contables que actualmente se llevan, encontrándose razonablemente estructurados, en su forma y contenido.
5. En conclusión, mi examen a los Estados Financieros y Anexos, encuentro que representa fielmente la situación económica de la empresa. Y que son legales al final del periodo. Debido a que la Compañía INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA, no han tenido actividad operativa, ni financiera positiva, es decir que la empresa a pesar que iniciado algún movimiento a partir de Junio del 2017 la fecha no ha obtenido ingreso favorable sino una pérdida.

Atentamente,

Ing. Ramón E. Cedeño Giler
C.C# 0904554326